**Reconocerá IZAI mejores prácticas de transparencia proactiva 2022**

**•** *Hasta el 31 de mayo, se podrán inscribir prácticas exitosas de transparencia proactiva*

Zacatecas, 1 de mayo.- Con la finalidad de reconocer los esfuerzos de las instituciones públicas que de manera proactiva han impulsado mecanismos para difundir información útil en beneficio de la sociedad, el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) invitó a las instituciones públicas del estado a inscribirse en la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva edición 2022.

La comisionada presidenta, Fabiola Torres Rodríguez, explicó que el certamen busca promover el ejercicio de la transparencia proactiva como mecanismo y estrategia para poner a disposición de la ciudadanía información más allá de la obligada por la ley y en formatos abiertos.

Destacó que la transparencia proactiva incluye aquellas actividades que impulsan la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a las denominadas obligaciones de transparencia.

Invitó a los sujetos obligados del estado a registrar prácticas vigentes que hayan desarrollado con estas finalidades, y que cumplan con los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, así como para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Los comisionados Nubia Barrios Escamilla y Samuel Montoya Álvarez resaltaron que podrán participar en este registro todos los sujetos obligados del estado, para ello deberán descargar un formulario de la página https://izai.org.mx/2022/01/15/transparencia-proactiva/, el cual deberán remitir al IZAI junto con soportes documentales de la práctica que desean someter al proceso de evaluación.

De las prácticas recibidas, se tomarán en cuenta los procedimientos utilizados para la identificación de información útil, además de la participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información y la calidad de la información publicada.

Así mismo, se evaluarán los medios de difusión definidos en función de su audiencia, la consulta de la información publicada y los efectos positivos generados a partir de la información.

Los Comisionados del IZAI informaron que la convocatoria permanecerá abierta hasta el 31 de mayo, que será el plazo límite para que los sujetos obligados puedan enviar sus prácticas de transparencia proactiva vía correo electrónico.

Finalizaron comentando que es importante reconocer a los sujetos obligados que van más allá de lo que la ley les mandata, pues ayuda a los ciudadanos en la vigilancia del poder, la toma de decisiones y la incidencia en la vida pública.